CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº: 1219, DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2.011

RESOLUCION Nº 4 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE".

VISTO: El informe de fecha 25 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación con relación al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICION DE INMUEBLE"**, a ser imputado en el Objeto de Gasto de 510 "ADQUISICION DE INMUEBLE".

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado de referencia, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2011, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada, recomendó ***declarar desierta*** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICION DE INMUEBLE".**

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

Art. 1. – Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE".**

Art. 2. – Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, llevar adelante un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE"** y la elaboración de un nuevo Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CARLOS A. LOPEZ.
Secretario General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente